

Gobierno del Estado de Hidalgo

Escuelas de Tiempo Completo

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-13000-19-0827-2020

827-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	420,620.9
Muestra Auditada	305,924.2
Representatividad de la Muestra	72.7%

El Gobierno del Estado de Hidalgo recibió recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2019 por 420,620.9 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 527.1 miles de pesos, por lo que el monto registrado en la Cuenta Pública ascendió a 420,093.8 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa ETC aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2019 al Gobierno del Estado de Hidalgo por 420,620.9 miles de pesos. La muestra examinada fue de 305,924.2 miles de pesos, que representaron el 72.7% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del control interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno al Instituto Hidalguense de Educación (IHE) se notificarán en la auditoría número 837-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2019.

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

2. La Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo (SFP), recibió de la Tesorería de la Federación (TESOFE), los recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC) del ejercicio fiscal 2019, por 420,620.9 miles de pesos, los cuales fueron transferidos al IHE; asimismo, se comprobó que remitió a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE) los archivos electrónicos de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) y los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible (XML) de la ministración recibida.

3. La SFP y el IHE abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los recursos del programa ETC 2019 por 420,620.9 miles de pesos, en las cuales se generaron rendimientos financieros por 341.9 miles de pesos y 1.9 miles de pesos, respectivamente.

Registro e información financiera

4. La SFP registró presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del programa ETC 2019 por 420,620.9 miles de pesos y los rendimientos financieros por 341.9 miles de pesos, los cuales contaron con la documentación justificativa y comprobatoria.

Además, el IHE registró presupuestal y contablemente los ingresos por 420,620.9 miles de pesos y los rendimientos financieros por 1.9 miles de pesos, así como las erogaciones por 420,093.8 miles de pesos, las cuales contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro, cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y, mediante la consulta en la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT) de una muestra de 447 facturas por 168,443.7 miles de pesos, se constató que se encontraron registradas y vigentes; asimismo, los proveedores de servicios y contratistas no se encontraron en la relación de contribuyentes que realizan operaciones inexistentes y la documentación se canceló con la leyenda "Operado PETC"; sin embargo, careció de las pólizas contables de los ingresos y la documentación comprobatoria no fue identificada con el ejercicio fiscal correspondiente.

El Órgano Interno de Control en el Instituto Hidalguense de Educación inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores

públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. I.Q.D./1236/2020-IX, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino y ejercicio de los recursos

5. El Gobierno del Estado de Hidalgo recibió los recursos del programa ETC del ejercicio fiscal 2019, por 420,620.9 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2019, comprometió y devengó 420,093.8 miles de pesos y pagó 420,060.8 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos; asimismo, al 31 de marzo de 2020 ejerció 420,093.8 miles de pesos, cifra que representó el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 527.1 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Adicionalmente, los rendimientos financieros por 343.8 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE, como se presenta a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
CUENTA PÚBLICA 2019
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2019					Primer trimestre de 2020			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
I. Apoyo económico y fortalecimiento del modelo de tiempo completo.	204,451.9	203,941.5	510.4	203,941.5	203,908.5	33.0	33.0	0.0	203,941.5	510.4	510.4	0.0	
II. Fortalecimiento de la equidad y la inclusión.	30,296.0	30,296.0	0.0	30,296.0	30,296.0	0.0	0.0	0.0	30,296.0	0.0	0.0	0.0	
III. Apoyos para el servicio de alimentación.	176,087.4	176,079.9	7.5	176,079.9	176,079.9	0.0	0.0	0.0	176,079.9	7.5	7.5	0.0	
IV. Apoyos a la implementación local.	8,384.4	8,382.9	1.5	8,382.9	8,382.9	0.0	0.0	0.0	8,382.9	1.5	1.5	0.0	
V. Proyecto para el desarrollo de habilidades musicales, mediante la conformación de orquestas sinfónicas, y coros infantiles y juveniles.	1,401.2	1,393.5	7.7	1,393.5	1,393.5	0.0	0.0	0.0	1,393.5	7.7	7.7	0.0	
Subtotal	420,620.9	420,093.8	527.1	420,093.8	420,060.8	33.0	33.0	0.0	420,093.8	527.1	527.1	0.0	
Rendimientos financieros	343.8	0.0	343.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	343.8	343.8	0.0	
Total	420,964.7	420,093.8	870.9	420,093.8	420,060.8	33.0	33.0	0.0	420,093.8	870.9	870.9	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio presupuestal 2019, los auxiliares y las pólizas contables con su documentación justificativa y comprobatoria, proporcionados por el IHE.

De acuerdo con lo anterior, los 870.9 miles de pesos reintegrados a la TESOFE fueron de conformidad con la normativa por la entidad fiscalizada.

PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO: REINTEGROS A LA TESOFE

CUENTA PÚBLICA 2019

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	527.1	527.1	0.0	0.0
Rendimientos financieros	343.8	343.8	0.0	0.0
Total	870.9	870.9	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

6. El IHE destinó recursos del programa ETC 2019 por 203,941.5 miles de pesos, en apoyos otorgados a 5,962 directivos y docentes de los niveles de preescolar y primaria, que contaron con una sola plaza activa y ampliaron su jornada laboral en los 694 centros de trabajo del programa, sin exceder del 61.0% del monto total ministrado.

7. El IHE destinó 30,296.0 miles de pesos en el componente de Fortalecimiento de la equidad y la inclusión, para lo cual ministró el recurso en cuentas bancarias a nombre de cada uno de los directores de los planteles, mediante transferencias por 29,043.5 miles de pesos en el mes correspondiente; sin embargo, 1,252.5 miles de pesos se transfirieron 25 días después del periodo de pago establecido en la normativa.

El Órgano Interno de Control en el Instituto Hidalguense de Educación inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. I.Q.D./1236/2020-IX, por lo que se da como promovida esta acción.

8. El IHE ejerció 176,079.9 miles de pesos al componente Apoyo para el servicio de alimentación, los cuales se destinaron a la compra de insumos y enseres vinculados con la prestación del servicio de la alimentación por 158,665.3 miles de pesos y al apoyo económico a los 644 coordinadores escolares del servicio de alimentos por 17,414.6 miles de pesos, los cuales fueron otorgados de acuerdo con los montos y el plan de distribución.

Asimismo, se constató que se destinaron 8,382.9 miles de pesos en el componente Apoyos a la implementación local el cual no excedió del 2.0% de lo permitido para dicho apoyo, y se ejerció en el pago de servicios profesionales por asesoría técnica y seguimiento del servicio de alimentación, suministro de alimentos no preparados, perecederos y no perecederos.

9. El IHE destinó 1,393.5 miles de pesos en el componente Proyecto para el desarrollo de habilidades musicales, mediante la conformación de orquestas sinfónicas, y coros infantiles y juveniles en el concepto de prestación de servicios profesionales; sin embargo, se observó

que tres de los prestadores de servicios profesionales recibieron apoyos superiores al establecido en el tabulador autorizado.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita los puestos ocupados por los prestadores de servicios profesionales y sus pagos conforme al tabulador autorizado, con lo que se solventa lo observado.

Servicios personales

10. El IHE destinó recursos por 203,941.5 miles de pesos para el apoyo económico al personal directivo, docente y de apoyo (intendente), otorgado de acuerdo con el tiempo efectivo en las ETC, de lo cual se observó que se realizaron pagos por 1,620.8 miles pesos a un total de 557 trabajadores con categoría de puesto “No identificados”, además, se efectuaron pagos por 6,434.1 miles de pesos a trabajadores que no pertenecen a la plantilla de educación federal y estatal, la cual no fue autorizada en la normativa.

Adicionalmente, de la verificación de los montos autorizados se concluyó que se realizaron 5,865 pagos a 4,439 trabajadores que excedieron los montos mensuales establecidos por 3,613.6 miles de pesos, en incumplimiento del Anexo del acuerdo número 08/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2019, numeral 3.4, Monto del Apoyo.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita los pagos efectuados por 7,234,911.3 pesos, y quedaron pendientes por aclarar 4,433,618.0 pesos, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2019-A-13000-19-0827-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 4,433,617.99 pesos (cuatro millones cuatrocientos treinta y tres mil seiscientos diecisiete pesos 99/100 M.N.), más los intereses generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por efectuar pagos con recursos del programa Escuelas de Tiempo Completo 2019 a trabajadores con registros no identificados, categorías no autorizadas y pagos que excedieron los montos mensuales establecidos, en incumplimiento del Anexo del acuerdo número 08/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2019: numeral 3.4, Monto del Apoyo.

11. Se determinaron pagos superiores al monto autorizado, en el rubro de Apoyos para el servicio de alimentación del programa ETC, a los coordinadores escolares de alimentación por 416.8 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que justifica los pagos a los coordinadores escolares de alimentación, de acuerdo al tabulador autorizado por 416,798.8 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones

12. El IHE adjudicó de manera directa el servicio denominado “Suministro integral de insumos percederos y no percederos para la preparación de alimentos en 462 planteles escolares, que brindan servicio de alimentación y que participan en el programa Escuelas de Tiempo Completo en el estado de Hidalgo”, por 52,846.8 miles de pesos, el cual contó con un contrato, requisiciones, cotizaciones, dictamen de fallo, fianza de cumplimiento y calidad de los bienes; además, el proveedor adjudicado no se encontró inhabilitado y la entidad acreditó la distribución de los insumos adquiridos a los planteles, mediante los formatos firmados de recibido por el responsable de cada plantel, conforme a la programación de distribución establecida en el contrato; sin embargo, se observó que el procedimiento de adjudicación no correspondió con los montos y rangos establecidos en la normativa, no se acreditaron los supuestos enunciados para la adjudicación directa en el dictamen de fallo, ni los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resultaron procedentes para obtener las mejores condiciones para el estado.

El Órgano Interno de Control en el Instituto Hidalguense de Educación inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. I.Q.D./1236/2020-IX, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia del ejercicio de los recursos

13. Con la revisión de los informes trimestrales relativos al ejercicio, destino y resultados de las transferencias del programa de ETC 2019 al Gobierno del Estado de Hidalgo, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES				
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO				
CUENTA PÚBLICA 2019				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Portal Apicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El Gobierno del Estado de Hidalgo entregó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro trimestres del informe Avance Financiero y los publicó en su medio de difusión oficial; asimismo, se constató que la información presentada contó con la calidad y congruencia requeridas.

Mecánica de operación y avances físico - financieros

14. La Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Hidalgo (SEPH) remitió a la Dirección General de Desarrollo de la Gestión Educativa (DGDGE), de la Secretaría de Educación Pública, los informes de avances físicos financieros del programa, el informe del cuarto trimestre del año fiscal 2019, el Plan de Inicio y el Plan de distribución para la implementación y operación del programa ETC, así como la carta meta, conforme a lo establecido en la normativa.

Montos por Aclarar

Se determinaron 4,433,617.99 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 8 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Pliego de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 305,924.2 miles de pesos, que representó el 72.7% de los 420,620.9 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Hidalgo mediante el programa Escuelas de Tiempo Completo (ETC); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Hidalgo comprometió 420,093.8 miles de pesos y pagó 420,060.8 miles de pesos y al 31 de marzo de 2020 ejerció 420,093.8 miles de pesos, cifra que representó el 99.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 527.1 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Adicionalmente, los rendimientos financieros por 343.8 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Hidalgo incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia del Anexo del acuerdo número 08/02/19 por el

que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2019, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 4,433.6 miles de pesos, que representa el 1.4% de la muestra auditada. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, el Gobierno del Estado de Hidalgo cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del programa, ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Hidalgo realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DGAG-3133-E/2020 del 15 de diciembre de 2020, y sus oficios en alcance, respectivamente, que se anexan a este informe, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 4, 7, 9, 11 y 12 se consideran como atendidos; no obstante, la información que se remitió para los resultados 10, no aclaró o justificó lo observado, por lo que se consideran como no atendidos.



Oficio No. DGAG-3133-E/2020
Pachuca de Soto, Hidalgo; 15 de diciembre de 2020

Lic. Juan Carlos Hernández Durán
Director General de Auditoría a los Recursos Federales
Transferidos "A" de la Auditoría Superior de la Federación
P r e s e n t e

DAIG. / FOLIO
- copia -

Con fundamento en el artículo 16 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo, y en atención al oficio DGARFT"A"/0960/2020 de fecha 30 de noviembre del año en curso, mediante el cual notifica los resultados finales y observaciones preliminares referente a la auditoría 827-DS-GF denominada "Programa de Escuelas de Tiempo Completo" (PETC) de la Cuenta Pública 2019, envío a Usted, copia simple del oficio CI-RQD/8749-4420-XII/2020 que presenta la Autoridad Investigadora del Órgano Interno de control de la Secretaría de Educación Pública y copia certificada de 1 Acuerdo de Inicio de Investigación para la atención de los siguientes resultados:

EJECUTORA	NO. DE RESULTADO	NO. DE EXPEDIENTE
INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACION	Resultado 5 Procedimiento 3.1	I.Q.D./1236/2020-IX
	Resultado 8 Procedimiento 4.3	
	Resultado 15 Procedimiento 6.1	

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Mtra. Luz María Godínez Mendoza
Directora de Auditorías Especiales de la Dirección General de Auditoría Gubernamental de la Secretaría de Contraloría y Enlace del Gobierno del Estado de Hidalgo.

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
14 DIC 2020
17:04
OFICINA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

2020 DIC 15 AM 10:08

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

C.c.p. Mtro. Cesar Román Mora Velázquez, Secretario de Contraloría. - Para conocimiento
C.P. José Luis Bravo Mercado, Director de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos "A2" de la ASF. - Para conocimiento.
Lic. Miguel Ángel López González, Titular del Órgano Interno de Control en la SEPH. - Para conocimiento

JARA/LMGM/DGC/EMSE/chnp

Gabriel Mancera 400,
Esq. Av. Constituyentes, Col. Punta Azul
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42039.
Tels.: 771 797 6077
www.hidalgo.gob.mx



Dms. T. Torres
100
- copia -

Lic. Jaime Aldrin Rosales
 Director General de Auditoría Gubernamental
 Oficio No. DGAG-0001-E
 Pachuca de Soto, Hidalgo; 04 de enero de 2021

Lic. Juan Carlos Hernández Durán
 Director General de Auditoría a los Recursos Federales
 Transferidos "A" de la Auditoría Superior de la Federación
Presente

Con fundamento en el artículo 16 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Hidalgo, y en atención al Acta de Presentación de Resultados Finales de fecha diciembre del año en curso, referente a la auditoría 827-DS-GF denominada "Programa de Educación de Tiempo Completo" (PETC) de la Cuenta Pública 2019, envío a Usted, copia simple de la DGRF/1100/2020 con anexo y 1 CD certificado que presenta la Secretaría de Educación Pública la atención de los siguientes resultados:

EJECUTORA	NO. DE RESULTADO
INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACION	Resultado 5 Procedimiento 3.1
	Resultado 8 Procedimiento 4.3
	Resultado 12 Procedimiento 4.7
	Resultado 13 Procedimiento 5.1
	Resultado 15 Procedimiento 6.1

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

[Handwritten signature]

Recibi
07/01/21
[Handwritten signature]
 AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 RECIBIDO
 DGARFT "A"

C.c.p Mtro. Cesar Román Mora Velázquez, Secretario de Contraloría. - Para conocimiento
 C.P. José Luis Bravo Mercado, Director de Auditorías a los Recursos Federales Transferidos "A2" de la ASF. - Para conocimiento.

JARA/LMG/DGC/EMSE/chr

Gab
 Esq. Av. Constituyente
 Pachuca de Soto,

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas Públicas (SFP) y de Educación Pública (SEPH), ambas del Gobierno del Estado de Hidalgo, así como el Instituto Hidalguense de Educación (IHE).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Anexo del acuerdo número 08/02/19 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Escuelas de Tiempo Completo para el ejercicio fiscal 2019: numeral 3.4, Monto del Apoyo.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.